

## En marcha el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

Su objetivo es cohesionar e integrar todos aquellos recursos que pueden ayudar a los profesionales de Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados

# ISFIE

Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

*La web del ISFIE pretende ser un eje vertebrador de todos los recursos online para Enfermería*

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia, han dado un paso más en su afán de poner a disposición de las enfermeras de la provincia de Alicante una formación de calidad a través de las nuevas herramientas tecnológicas que se ponen a nuestro alcance. Un paso que ha supuesto la creación del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) ([www.isfie.org](http://www.isfie.org)).

De este modo, los colegios profesionales consiguen no quedarse al margen de los profundos cambios que se producen por la irrupción de las nuevas tecnologías en el entorno profesional y social de la Enfermería y consiguen ser la plataforma más adecuada para que las enfermeras puedan comunicar, interactuar y crear conocimiento.

Para ello se ha creado esta plataforma de práctica avanzada enfermera, con el objetivo de que sirva como eje vertebrador de todos los recursos online para Enfermería y que, al mismo tiempo, incorpore todos aquellos elementos que faciliten el desarrollo profesional de la profesión en cada una de sus funciones: asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Desde esta plataforma se pretende también poner en marcha acciones de formación que garanticen una actualización permanente y que consigan mejorar las habilidades y destrezas profesionales de diferentes áreas y disciplinas.

**La web del ISFIE ([www.isfie.org](http://www.isfie.org)) ofrece recursos formativos y otros relacionados con la información profesional, así como vídeos de casos clínicos y procedimientos**

Cohesionar e integrar todos aquellos recursos que pueden ayudar a los profesionales de Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados es la apuesta de este nuevo organismo. Una apuesta más necesaria que nunca en plena “era digital”, en la que se hace necesario crear sinergias a través de Internet entre el conocimiento de enfermeras con diferentes niveles de experiencia, y entre profesionales de diferentes disciplinas, complementando así sus respectivas competencias profesionales.

No debemos olvidar que la formación no es sólo importante para adquirir y actualizar conocimientos científico-técnicos, sino que a nivel curricular aporta valor para concursos de traslados y oposiciones, carrera profesional (a mayor rango, mayor remuneración) y bolsas de trabajo (a mayor puntuación, mayor probabilidad de acceder al mercado laboral).

Desde el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería se ofrece:

- Oferta formativa de posgrados universitarios.
- Asesoramiento y consultoría para la producción científica enfermera.
- Aula virtual para seminarios y talleres online.
- Repositorio de video-procedimientos y casos clínicos
- Biblioteca Digital y Centro de recursos para la investigación.
- Editorial digital que permita la publicación de libros y tesis doctorales.
- Revista digital “Cloud Nursing” con novedades en temas de tecnología.
- Promover líneas de investigación a través de becas y ayudas.

El documento íntegro está disponible en formato PDF en la página web  
[www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com)

## Un nuevo informe de la Organización Colegial de Enfermería analiza la regulación de las pensiones de jubilación en la profesión

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería ha publicado el informe profesional número 11 titulado *Prestaciones de la Seguridad Social: La pensión de jubilación* para informar sobre los cambios en la regulación de las pensiones de jubilación ante las recientes e importantes novedades legislativas en esta materia.

El nuevo documento se enmarca en la serie de informes profesionales publicados desde principios del año 2012 donde se abordan cuestiones de interés sociolaboral para Enfermería. En concreto, este undécimo informe detalla “la regulación de la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, con el objetivo de ofrecer la información más completa a los profesionales de Enfermería en general, y especialmente, a aquellos que estén próximos a alcanzar la edad de jubilación”.

**El objetivo es “dar la información más completa a los profesionales de Enfermería en general y, especialmente, a aquellos próximos a la edad de jubilación”**

### Modalidades de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social

En el informe destaca la amplia exposición sobre la reglamentación de las modalidades de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social, al que están afiliadas la inmensa mayoría de enfermeras de la Comunidad Valenciana. Además, también informa sobre los aspectos diferenciales existentes con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, donde también hay enfermeras dadas de alta, aunque en bastante menor medida.

El informe recoge la normativa básica de la Seguridad Social en esta materia así como otras cuestiones de interés relacionadas con la solicitud de la pensión de jubilación. Entre las principales novedades legislativas destaca que las enfermeras en general, que trabajen en las Administraciones Públicas o en empresas privadas, cuentan con la posibilidad de jubilarse anticipadamente de forma voluntaria a partir de los 63 años siempre que cumplan con unos requisitos concretos. En esta modalidad de jubilación anticipada por voluntad del trabajador se aplicarán unos coeficientes reductores en la cuantía de la pensión correspondiente.



Portada del informe profesional número 11

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante “estaremos pendientes de próximas modificaciones o novedades legislativas al objeto de realizar los informes complementarios o anexos necesarios con el propósito de mantener informados de forma actualizada y precisa a nuestros colegiados sobre la regulación legal de la pensión de jubilación vigente en cada momento”.

**Entre las principales novedades legislativas destaca que las enfermeras pueden jubilarse anticipadamente de forma voluntaria a partir de los 63 años**

# El contenido de la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería Geriátrica provocó un unánime rechazo

**El Colegio reclamó que las preguntas del examen de la segunda convocatoria se adecuen al rol de esta especialidad**



*La Comunidad Valenciana fue la única que organizó el desplazamiento en autobús para realizar el examen. En la imagen, el autobús dispuesto por el Colegio de Enfermería de Alicante*

El Colegio de Enfermería de Alicante se sumó al rechazo del contenido de la prueba de evaluación de la competencia para el acceso al título de Especialista en Enfermería Geriátrica por la vía extraordinaria, al tiempo que respaldó a las enfermeras que participaron en ella y que han protestado por esta misma circunstancia.

Unas protestas que se centraron en la falta de adecuación de las preguntas y de los casos clínicos que se plantearon en ella con respecto a lo que es la realidad de la práctica enfermera en el área de la Enfermería Geriátrica. Cabe destacar que el examen tuvo poco que ver con la realidad del día a día de las enfermeras que trabajan en el ámbito de la Enfermería Geriátrica, ya que la mayoría de las preguntas estuvieron muy alejadas del programa formativo de la especialidad. Junto a ello, el examen recogió muchos aspectos de patología referidos a ámbitos generales médico-quirúrgicos, incluyendo, por el contrario, muy pocas preguntas sobre aspectos de valoración geriátrica integral.

Por todo ello estuvo muy alejado del contenido real de la práctica de la Enfermería Geriátrica y del enfoque de esta especialidad, pues no hay que olvidar que la gran mayoría de las enfermeras que concurrieron a la prueba no trabajan ni en hospitales ni en centros de salud, sino en residencias de tercera edad públicas y privadas sin acceso directo a pruebas diagnósticas ni especialistas médicos. Unas enfermeras que no solicitan pruebas médicas ni reciben resultados analíti-

cos ni realizan triaje como en urgencias, sino que se dedican a atender al anciano en todos los aspectos que la Enfermería desarrolla en este ámbito.

Hay que tener en cuenta que las enfermeras que han concurrido a esta prueba han tenido que acreditar experiencia profesional en las actividades propias de la especialidad, formación de posgrado y máster y que muchas de ellas vienen desarrollando su labor asistencial en el ámbito geriátrico y gerontológico con un alto nivel de profesionalidad. Por este motivo, las preguntas incluidas en la prueba excluyeron claramente a aquellas enfermeras geriátricas con un alto grado de formación y experiencia demostrada que cuidan, acompañan y dan respuesta, de manera integral, a las necesidades de las personas mayores.

Ante tal cúmulo de circunstancias, desde el CECOVA se trasladó el malestar de la profesión a los ministerios de Sanidad y Educación y se les pidió que las preguntas del examen de la segunda convocatoria para el acceso al título de Especialista en Enfermería Geriátrica se adecuasen al rol de la Enfermería Geriátrica.

Tras el análisis de las preguntas del examen, la Comisión Evaluadora de la Prueba de Evaluación de la Competencia de Enfermería Geriátrica publicó las plantillas definitivas de respuestas correctas, anulando al mismo tiempo 56 preguntas, 29 del examen del primer día y 27 del examen del segundo día.

# Una enfermera alicantina, entre las cinco residentes de la Unidad Docente de Matronas que realizó por primera vez parte de la formación de la especialidad en el extranjero



Las cinco enfermeras de la Comunidad Valenciana posan frente a The Royal Infirmary de Edimburgo, donde desarrollaron la estancia

Cinco matronas en formación de diferentes centros sanitarios de la Comunidad Valenciana han viajado hasta el hospital The Royal Infirmary of Edinburgh de la capital de Escocia para desarrollar una rotación en la que realizaron por primera vez parte de su formación como residentes de matrona en el extranjero y que trató de comparar la formación y la función que desarrollan las comadronas británicas y las de la Comunidad Valenciana.

Las integrantes de esta "expedición" fueron Elena Chapín, residente de matrona del Hospital de Vega Baja (Alicante); Marta Salinas y Rocío Calderón, del Hospital de Vinaròs (Castellón); Miriam Soriano, del Hospital de La Plana de Vila-real (Castellón); y Marta Durán, del Hospital de Sagunto (Valencia).

"La formación que recibimos en la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana posee una sólida base teórica y un compromiso en formar profesionales de la más altísima calidad", destacaron estas matronas.

"Aunque somos conscientes de que el mínimo de objetivos exigidos por el Ministerio de Sanidad son alcanzados mediante la formación especializada es también cierto que la movilidad de los profesionales es internacionalmente considerada como un indicador de calidad de los mismos. De ahí, nuestro interés en conocer el desarrollo de la profesión en otros países. El conocimiento de otros sistemas es la mejor forma de evolucionar hacia nuevos modelos en nuestra propia sanidad", destacaron las residentes.

Una de las principales conclusiones de esta experiencia fue que el grado de independencia de la matrona de la Comunidad Valenciana es mayor. "Aquí el cuidado de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio se hace desde un enfoque multidisciplinar en el que la matrona es el profesional de referencia. La matrona, en nuestro entorno, desarrolla su labor a lo largo de todo el ciclo vital de la

mujer en aspectos como la salud sexual, anticoncepción, menopausia...", indicaron.

La razón de esta situación radica en la diferente formación de las matronas británicas y las españolas. "En Reino Unido el título se obtiene por una subespecialización de la enfermera de 18 meses o, como se hace en la mayoría de los casos hoy en día, mediante una titulación directa de tres años. Mientras que la matrona en España debe realizar los cuatro años de Enfermería, más la prueba selectiva para la especialidad y dos años de residencia. Además, la matrona en la Comunidad Valenciana también cuenta con un número de horas prácticas mucho mayor", explicó Miriam Soriano.

## Proyecto Birth Center

Una de las unidades de mayor interés fueron las birth centers (BC) unidades donde el parto se lleva a cabo en un ambiente que intenta imitar la intimidad y comodidad del domicilio de la gestante. Son unidades administradas únicamente por matronas. Y en las cuales ésta es la máxima y última responsable. Se pueden encontrar físicamente como infraestructura integrada en el hospital o bien de manera independiente. Los partos que se llevan a cabo en los BC son aquellos bajo riesgo obstétrico.

"Entre nuestros objetivos básicos estaba ver cómo la matrona maneja el proceso del embarazo, parto y puerperio. También descubrir cuáles son los medios materiales y humanos de los que dispone el BC", apuntaron.



Fachada de Urgencias del hospital de la capital escocesa

**Una de las principales conclusiones es que "el grado de independencia de la matrona de la Comunidad Valenciana es mayor"**

# Principales cuestiones del acuerdo firmado en la Mesa General de Negociación que afectan al personal de Enfermería



*El conseller Juan Carlos Moragues, en la reunión de la Mesa General de la Función Pública*

La Administración autonómica y la mayoría sindical de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos firmaron un acuerdo que recupera algunos derechos laborales perdidos a raíz de la promulgación del Decreto-Ley 1/2012. Hubiéramos deseado que la recuperación de estos derechos hubiera sido íntegra desde el 1 de enero de 2014, una vez finalizaba la vigencia del Decreto-Ley 1/2012; entendemos que esta reposición completa de los derechos perdidos era tarea realmente difícil en estos momentos de dificultades económicas. Entre los aspectos del acuerdo firmado más significativos y que afectan al personal de Enfermería de la Conselleria de Sanidad destacamos:

**a.** En relación con el personal de Enfermería que ya tiene reconocido el complemento de carrera profesional se incrementa la cuantía del mismo hasta el 75% del total a partir del 1 de enero de 2014. Actualmente se percibe el 50%.

**b.** La cuantía del complemento de carrera profesional a percibir pasará a ser del 100% a partir del 1 de enero de 2015.

**c.** Inclusión en el sistema de carrera profesional a las enfermeras que obtuvieron plaza en propiedad en el último proceso selectivo correspondiente a la OPE de 2005 y que todavía no habían podido incorporarse a este sistema, así como a aquellas enfermeras que obtengan plaza en el proceso selectivo en curso. Recordar que desde el 1 de enero de 2011 quedó suspendida la inclusión en el sistema de carrera profesional.

**d.** Aquellas enfermeras que no habían podido progresar en el sistema de carrera profesional podrán obtener el reconocimiento para pasar de grado.

Tanto la inclusión como la progresión en el sistema de carrera profesional tendrán efectos económicos a partir del

1 de julio de 2014. Para el reconocimiento de los grados por nueva incorporación o por progresión en el sistema de carrera profesional todos los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2014 se considerarán evaluados satisfactoriamente. Otros aspectos del acuerdo que benefician tanto al personal de Enfermería de la Conselleria de Sanidad como a aquellas enfermeras que siendo funcionarias prestan sus servicios en la Administración del Consell son:

**a.** Modificación de la normativa que regula los permisos con el objeto de tener derecho a un permiso de hasta 4 días al año de ausencia al trabajo sin descuento salarial como consecuencia de enfermedad o accidente que no den lugar a una situación de IT.

**b.** Compromiso a modificar la normativa que regula la IT para incluir determinadas enfermedades graves como supuestos que den derecho a la percepción del 100% de las retribuciones desde el primer día en situación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

**c.** Se garantiza la percepción íntegra de las pagas extraordinarias durante el ejercicio 2014.

Y como aspecto destacable que beneficia a las enfermeras funcionarias dependientes de la Generalitat, mayoritariamente adscritas a Bienestar Social, se ha acordado que con efectos administrativos desde el 1 de enero de 2014, pero con efectos económicos desde el 1 de enero de 2015, el personal de la Administración del Consell podrá acceder al sistema de carrera profesional horizontal. Es importante señalar que este personal no tenía reconocido el derecho al acceso al sistema de carrera profesional.

## La VII Reunión de Invierno de la AEC presentó diez grupos de trabajo que mejoraron el conocimiento sobre diferentes situaciones de salud



Autoridades políticas, académicas, profesionales y colegiales en la inauguración del evento

Alicante acogió la celebración de la VII Reunión de Invierno de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) bajo el lema *Grupos de trabajo. Trabajo de grupos*, significando el punto de partida para algunos de los grupos de trabajo y, a la vez, la consolidación para otros.

El director de la reunión de la Asociación Española de Enfermería Comunitaria, José Ramón Martínez Riera, insistió en “la defensa de la sanidad pública y la Enfermería Comunitaria”, reclamando “el reconocimiento de esta especialidad en colaboración con todos los profesionales del sector

así como de las distintas instituciones”. Gracias al papel de las enfermeras comunitarias, “las visitas, ingresos y uso de las unidades de emergencias han bajado en un 70%”. Así lo aseguraron Manuel Llombart, conseller de Sanidad, y José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Durante la reunión, a la que asistieron 250 participantes, se presentaron diez grupos de trabajo temáticos de composición abierta, que abordaron e hicieron crecer el conocimiento sobre diferentes situaciones de salud, todas ellas de gran relevancia y trascendencia para la sociedad actual como son: las personas con problemas de salud crónicos, el envejecimiento activo y saludable, los cuidadores informales, las personas que

requieren una atención sanitaria compleja, la multimorbilidad o el consumo de tabaco.

La 7ª Reunión de Invierno cumplió su principal objetivo: ser un punto de encuentro e intercambio de experiencias dirigido a potenciar el nivel científico, la gestión y la práctica de la Enfermería Comunitaria en los diversos entornos y ámbitos enmarcados en los grupos, con la finalidad de promocionar la salud de la población general y de los pacientes.

## Enfermeras alicantinas presentan en Tenerife el documento *Propuesta de contenidos de una consulta de Enfermería en Reumatología*



El grupo de enfermeras de la SVR, durante el Congreso

El 39 Congreso de la Sociedad Española de Reumatología celebrado recientemente en Tenerife acogió, en el marco de las VI Jornadas de Enfermería, la presentación del documento *Propuesta de contenidos de una consulta de Enfermería en Reumatología*, elaborado por el Grupo de Enfermería de la Sociedad Valenciana de Reumatología (SVR) y editado con la colaboración del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

El citado documento permite dar a conocer los servicios de una consulta enfermera en Reumatología que van desde la educación al paciente en el autocuidado hasta la supervisión y seguimiento del tratamiento con fármacos biológicos.

El mismo fue presentado por primera vez en el XVI Congreso de la SVR celebrado en Castellón de la Plana.

## El Colegio de Alicante imparte un curso de finés para favorecer la inserción laboral de las enfermeras que desean trabajar en Finlandia

El Colegio de Enfermería de Alicante ha comenzado a impartir un curso de finés que forma parte de la oferta laboral del Proyecto Adelante (financiado por el Fondo Social Europeo y respaldado por Eures) que desde hace meses lleva a cabo un proceso de selección de enfermeras españolas para trabajar en la provincia de South Ostrobothnia (Finlandia).

Este proyecto no sólo ofrece un puesto de trabajo en aquel país, sino que también ayuda al candidato en todo lo relacionado con la adaptación/integración en el mismo (mudanza, alojamiento, escuela, impuestos etc). Parte de esta integración es el conocimiento del idioma, motivo por el cual se ha organizado este curso de 5 meses de duración y totalmente gratuito para los candidatos seleccionados.

Ésta es una más de las numerosas iniciativas que viene poniendo en marcha la entidad colegial alicantina para dar respuesta a la gran demanda de información y formación por parte del colectivo de Enfermería para marchar a tra-



*Imagen de la sesión de apertura del curso*

bajar al extranjero. A ellas se va a unir la promovida por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana consistente en una oficina de búsqueda y seguimiento de empleo en el extranjero para canalizar y seleccionar las ofertas relacionadas con la profesión.

## Enfermería se forma en habilidades de comunicación como herramienta coste-efectiva en el actual contexto que prima la eficiencia y el ahorro

La Universidad Miguel Hernández de Elche acogió un curso sobre habilidades de comunicación para Enfermería organizado por el Grupo de Comunicación en Salud del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Grupo ComSalud (Comunicación y Salud) de la Universidad Miguel Hernández, con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante.

Una actividad que fue diseñada para dar respuesta a las dificultades de comunicación del personal de Enfermería y que tiene un perfecto encaje en el actual contexto en el que se prima la eficiencia y el ahorro en recursos materiales y en el que la comunicación interpersonal pasa a ser una herra-

mienta coste-efectiva indispensable en Enfermería para garantizar no sólo la satisfacción de los pacientes, sino también para dilucidar sus síntomas, sus problemas y preocupaciones y así garantizar la promoción de la salud, el diagnóstico y el tratamiento adecuados.

Este curso fue diseñado sobre la base de las necesidades y carencias en materia de comunicación que los propios profesionales de Enfermería han manifestado. Los breves contenidos teóricos y los supuestos prácticos (que suponen el 50% de horas del curso) fueron propuestos por los propios profesionales de Enfermería.

# El Colegio incorpora al Hospital General Universitario de Alicante al calendario de la Fiesta Infantil de Navidad



La llegada de las fiestas navideñas trae consigo la celebración de uno de los actos más tradicionales del Colegio, como es la Fiesta Infantil de Navidad. Un evento que este año se va a celebrar también en el Hospital General Universitario de Alicante con el objetivo de acercarlo al mayor número de niños posible.

Organizada por el Colegio en colaboración con el CECOVA, las direcciones de Enfermería de los centros en los que se desarrollará y la Asociación de Jubilados Titulados de Enfermería de la Provincia de Alicante y el Club Información, la Fiesta Infantil de Navidad tendrá como lema *Unidos en la alegría* y contará con la actuación del Gran Mago Edy.

Durante su celebración se entregarán los premios del XII Concurso de Felicitaciones Navideñas y del XII Concurso de Relatos Navideños en los hospitales de las comarcas en los que haya habido niños premiados, mientras que el resto se entregarán en el Club Información.

## SAN JUAN

**Día:** 13 de diciembre

**Lugar:** Hospital Clínico San Juan

**Hora:** 18:00 h.

## VILLAJYOYA

**Día:** 16 de diciembre

**Lugar:** Hospital Marina Baixa

**Hora:** 18:00 h.

## ELCHE 1

**Día:** 17 de diciembre

**Lugar:** H.G.U. de Elche

**Hora:** 18:00 h.

## ELCHE 2

**Día:** 30 de diciembre

**Lugar:** Hospital del Vinalopó

**Hora:** 18:00 h.

## ELDA

**Día:** 18 de diciembre

**Lugar:** Hospital General de Elda

**Hora:** 18:00 h.

## DENIA

**Día:** 19 de diciembre

**Lugar:** Hospital Marina Salud

**Hora:** 18:00 h.

## TORREVIEJA

**Día:** 20 de diciembre

**Lugar:** Hospital de Torrevieja

**Hora:** 18:00 h.

## ORIHUELA

**Día:** 23 de diciembre

**Lugar:** Hospital Vega Baja

**Hora:** 18:00 h.

## ALCOY

**Día:** 26 de diciembre

**Lugar:** Hospital Virgen de los Lirios

**Hora:** 18:00 h.

## ALICANTE 1

**Día:** 27 de diciembre

**Lugar:** Club Información de Alicante

**Hora:** 11:30 h. (mañana); 17:30 h. (tarde)

## ALICANTE 2

**Día:** 3 de enero

**Lugar:** Hospital General Universitario de Alicante

**Hora:** 18:00 h.

**Los interesados en asistir a la Fiesta Infantil en los diferentes hospitales deben comunicarlo a la correspondiente Dirección de Enfermería. En el caso de la Fiesta en el Club Información deben comunicarlo al Colegio.**

## 10 de diciembre, fecha límite para presentar trabajos a los concursos de Felicitaciones y Relatos Navideños

El plazo para la presentación de trabajos a la décima segunda edición de los concursos de Felicitaciones Navideñas y Relatos Navideños se encuentra abierto ya y se cerrará el 10 de diciembre.

Los interesados en consultar las bases íntegras de ambas convocatorias pueden hacerlo en la web del Colegio [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org).



## 19.865, número del Colegio para Navidad y El Niño

El Colegio de Enfermería de Alicante pone a disposición de los colegiados un año más el número 19.865 para los próximos sorteos de Navidad y El Niño.

Este año se ofrecen nuevamente décimos completos sin recargo. Mucha suerte a todos en ambos sorteos.